



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE TRASLADOS

FED OFTALMOLOGÍA

Estimad@s amig@s: hoy se ha publicado en el DOGV la resolución provisional del concurso de traslados, vistas las plazas solicitadas por los concursantes y según el orden final conseguido.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución, **para formular las reclamaciones** que estimen oportunas contra la resolución provisional.

Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2018, de la comisión de valoración del concurso de traslados de facultativo o facultativa especialista en oftalmología de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se hace pública la resolución provisional del concurso de traslados convocado mediante Resolución de 20 de octubre de 2017, del director general de Recursos Humanos y Económicos. [2018/4378]

https://www.dogv.gva.es/datos/2018/05/07/pdf/2018_4378.pdf

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigiros a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

NO HACE FALTA SER MUCHOS PARA HACER LAS COSAS BIEN, PERO CUANTOS MÁS SEAMOS MÁS COSAS ALCANZAREMOS.

ÚNETE A NOSOTROS



